

R-CDNAT-2012-048

SALTA, 14 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.514/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular (con carácter abierto hasta la categoría de Asociado) con dedicación exclusiva para la cátedra "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (plan de estudios 2002) con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185/188, el jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo la designación del Ing. Carlos Alberto Albarrazin en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Que a fs. 190, este cuerpo constituido en comisión en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones en los plazos fijados, aconseja aprobar el dictamen emitido por el jurado y solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Carlos Alberto Albarrazin en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan de estudios 2002).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 28 de febrero de 2012, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión.


Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el financiamiento del cargo será imputado a los fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 - Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por el Jurado a fs. 185/188 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios 2002), por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.



ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a

R-CDNAT-2012-048

EXPEDIENTE N° 10.514/2009


/.  
la designación del Ing. Carlos Alberto ALBARRAZIN – DNI N° 10.433.963 - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura “Perforaciones IV” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) con dependencia académica de esta Facultad –, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 – Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, Ing. Albarrazin, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales